



Delate marañón.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS

Administrador de la Hermita del Tabor haciendo por el  
veniente esta vez cobrando por esta Ciudad Dormillos de  
N. por resaca de su encaucamiento de ha xermita que esta  
a su cargo por el año pasado de mill setecientos ochenta  
y uno y que por las actuales urgencias de la guerra, se  
le están dando las mas estrechas órds para el pronto  
Cobro de los efectos de ha xermita: Cuya Comisaria pide  
que se haga pago para que se verifique con la misma  
puntualidad en Ext. de S. M. de lo que en merceda esta  
dha Ciudad Acordó se le remite dha carta al Sr  
Don Juan Tamayo su Comisario que se halla  
nombrado para la recaudar <sup>on</sup> de ha xermita p q. al  
posible brevedad haga aproximar la Cuenta del Produc  
to de ha xermita, y se haga presente a esta Ciudad  
para resolver en su Vista de el pago de lo que  
faltare y se acure el Acervo adho. Señor Adminis  
trador

Alcalde de Eneste Ayuntamiento de ha Puro una carta  
que me traslado. Acordó al <sup>on</sup> Consejo por causas de lo que  
de que se vio nombrado por esta Ciudad de el lugar  
de Tieme Alamo, pidiendo se le relebe de ha en  
cargo por las razones que en ella se enuncian  
y en su virtud Acordó se le relebe de el lugar  
nombramiento por la regla de Factos Provi  
honista, y no por la de Diputados de el comun  
dere de ha lugar donde no debe haverlo m

